

RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD EN CALZADO INFANTIL (2022)

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2022 una serie de campañas autonómicas entre las que se encuentra el control de seguridad física en calzado infantil, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Se procedió a realizar la toma de muestras de 10 calzados infantiles, hasta la talla 34, con el objeto de comprobar la seguridad física de las mismas, mediante ensayos de tracción y comprobación de parámetros como los cordones y cordeles, así como la presencia de bordes cortantes y puntas que puedan suponer un riesgo para los niños.

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio del Centro de Investigación y Control de la Calidad, adscrito al Ministerio de Consumo, para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

Nº MUESTRAS ENSAYADAS	10
ENSAYOS CONFORMES	10
ENSAYOS NO CONFORMES	0

A la vista de los resultados obtenidos se comprueba que el 100% de los productos analizados son CONFORMES a la normativa vigente.

A la vista de los resultados obtenidos, se observa el cumplimiento de la normativa por los fabricantes en el diseño del calzado infantil al no suponer riesgos de seguridad física para los consumidores muy vulnerables.

¹ Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos
Norma UNE 59300. Calzado. Seguridad en el calzado de bebé e infantil. Propiedades físicas y mecánicas. Especificaciones y métodos de ensayo